

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3367 *Resolución de 12 de marzo de 2014, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación en el plan de estudios de Máster en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2014/2015.

Murcia, 12 de marzo de 2014.–El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RECURSOS PESQUEROS
Y ACUICULTURA**

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	18
Optativas	24
Practicum/ Iniciación a la investigación	12
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Asignatura	Tipo	Cuatrimestre	Créditos ECTS
Ecología marina y oceanografía biológica.	Obligatoria.	1	6
Fundamentos de acuicultura marina.	Obligatoria.	1-2	6
Impacto ambiental de la acuicultura.	Obligatoria.	2	6
Patología en acuicultura.	Optativa.	1	6
Nutrición y alimentación en acuicultura.	Optativa.	1	6
Métodos de estudio en ecología marina.	Optativa.	1	6
Métodos de estudio en acuicultura.	Optativa.	1	6
Derecho, economía e ingeniería de la pesca y la acuicultura.	Optativa.	2	6
Ictiología.	Optativa.	2	6
Reproducción y desarrollo en acuicultura.	Optativa.	2	6

Asignatura	Tipo	Cuatrimestre	Créditos ECTS
Calidad y tecnología de los productos de la pesca.	Optativa.	2	6
Gestión y conservación de recursos vivos marinos.	Optativa.	2	6
Iniciación a la investigación.	Optativa (Obligatoria Itinerario Investigador).	2	12
Practicum.	Optativa (Obligatoria Itinerario Profesionalizador).	2	12
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	2	6